

Desarrollo Rural ha puesto en marcha una línea de ayuda especial de 3 € por oveja para el sector ovino y caprino

La tramitación será automática a través de las solicitudes únicas de ayuda PAC

Lunes, 11 de mayo de 2020

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra ha puesto en marcha una línea de ayudas especiales de 3 euros por oveja o cabra para el sector ovino y caprino, por un importe total de 1,3 millones de euros, y acogidas al régimen de minimis. Tal y como recoge **hoy el BON**, se trata de una medida de apoyo excepcional al sector del ovino y caprino, especialmente afectado por la crisis sanitaria del COVID-19,

Con el fin de que la tramitación y gestión de esta ayuda se simplifique al máximo para las y los ganaderos, no se deberá realizar ningún trámite adicional a los que ya se llevan a cabo para la solicitud anual de las ayudas acopladas al ovino y caprino en el mismo sistema implementado para la captura de las solicitudes PAC de la campaña.

La ayuda se concreta en 3 € por hembra reproductora de ovino o caprino, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 1408/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 de las ayudas de minimis en el sector agrícola. En este tipo de ayudas, el importe total de las mismas concedidas a una única empresa no puede exceder de 25.000 euros para un determinado sector durante cualquier período de tres ejercicios fiscales observando las condiciones en él establecidas.

Sobrecoste del mantenimiento en las explotaciones

El objetivo de esta medida de apoyo es contribuir al mantenimiento del sector del ovino y caprino, que se encuentra entre los más perjudicados por la crisis sanitaria. El importante descenso en su consumo ha afectado a todo tipo de producción y a la mayoría de las explotaciones comerciales, independientemente de su raza y aptitud, tanto lechera como cárnica.

En conjunto, la comercialización de ovino se ha reducido en un 85%, y la principal caída se ha debido a la falta de actividad en los canales HORECA (Hoteles, Restaurantes y Cafeterías). De este modo, únicamente ha quedado la vía destinada a comercio minorista (carnicerías) y a otros comercializadores.

En esta nueva situación, los corderos que no tienen salida al mercado deben mantenerse en las explotaciones, con el consiguiente sobrecoste de alimentación y la previsión de salida al mercado posteriormente a un precio menor. A este problema hay que añadir que en el mes de mayo vuelve a haber pariciones en las explotaciones ganaderas, lo que incrementará el número de corderos sin salida al mercado.

Con el fin de simplificar la tramitación y gestión de la ayuda, no se deberá realizar ningún trámite para la concesión y pago de la misma, dado que se llevará a cabo sobre la solicitud de la ayuda asociada a las explotaciones de ovino y de caprino, recogidas en el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, que se realizan anualmente por los ganaderos en su solicitud única de ayudas.

Los requisitos exigidos serán también los mismos que los establecidos en la citada ayuda. La única excepción se refiere al cumplimiento del umbral mínimo de movimientos de salida de la explotación de al menos 0,6 corderos o cabritos por hembra elegible, en el periodo comprendido entre el 1 de junio del año anterior a la solicitud y el 31 de mayo del año de solicitud. Esta condición no se exigirá, dados los problemas de comercialización que han sufrido las explotaciones en este periodo de crisis por COVID-19.